



Medellín, 31/08/2022

IVAN MAURICIO SALAZAR ECHEVERRY, en calidad de Subsecretario de Catastro, adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, dando cumplimiento a la Circular N°018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, Certifico:

- 1. Que el suscrito servidor público fue nominado por la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial como compilador de las observaciones remitidas por la ciudadanía en el trámite de publicidad del proyecto de Resolución: ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA OFICIAL DE COLOMBIA CTM12 Se adopta en la Subsecretaría de Catastro de Medellín el sistema de proyección cartográfica CTM12 Origen Nacional, codificado por el European Petroleum Survey Group como EPSG: 9377 en todos los procesos misionales de la Subsecretaría que involucren información geográfica, incluyendo la recolección, almacenamiento, procesamiento e intercambio de información al interior o con entidades externas a la subsecretaría.
- 2. Que de acuerdo con el certificado expedido desde la Secretaría de Comunicaciones por el Servidor competente, el proyecto de Resolución referido, fue publicado durante los días 26 y 29 del mes de Agosto de 2022, ambas fechas inclusive, en el portal institucional www.medellin.gov.co.
- 3. Que al correo electrónico de contacto suministrado por la publicación, correspondiente al suscrito servidor: ivan.salazar@medellin.gov.co, no ingresaron solicitudes, observaciones o Comentarios de ningún ciudadano referidos al proyecto de Resolución: ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA OFICIAL DE COLOMBIA CTM12 Se adopta en la Subsecretaría de Catastro de Medellín el sistema de proyección cartográfica CTM12 Origen Nacional, codificado por el















European Petroleum Survey Group como EPSG: 9377 en todos los procesos misionales de la Subsecretaría que involucren información geográfica, incluyendo la recolección, almacenamiento, procesamiento e intercambio de información al interior o con entidades externas a la subsecretaría.

Cordialmente,

IVAN MAURICIO SALAZAR ECHEVERRY SUBSECRETARIO DE DESPACHO





Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia







